



PATENTE DE INTRODUCCION

por cinco años por " UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE UNA AMPOLLA PINCEL " comprendida en la clase 40 del nomenclator.
a nombre de Don AURELIO GAMIR SANZ.

MEMORIA DESCRIPTIVA

En el extranjero vienen empleandose con creciente éxito para ciertos medicamentos, especialmente los de caracter revulsivo, resolutivo, aséptico, etc, destinados generalmente a ser aplicados en pinceladas sobre la parte enferma o lesionada, unas ampollas que a consecuencia de un algodón sujeto al extremo de las mismas por una ca-
peruza o manga, hacen el oficio de pincel.

Hasta la fecha, es desconocido en España este sistema de am-
pollas, por lo que, el peticionario al amparo de la vigente Ley de Pro-
piedad Industrial, solicita la presente patente de introduccion.

Consiste el objeto de esta patente, en una ampolla de vidrio de las conocidas usualmente con el nombre de forma de botella, que en su cuello presenta una estrangulación para evitar que el líquido conte-
nido en la misma, salga de una vez con perjuicio de no poder ser apro



vechado. Este cuello, vá envuelto en un trozo de algodón hidrófilo y este a su vez cubierto por una caperuza o manga de tejido de seda sujeta al cuello de la ampolla en su parte estrangulada.

El modo de usar estas ampollas, es sencillísimo, basta romper con la uña o cualquier objeto duro la punta de la ampolla e invertir esta para que el líquido contenido en el cuello desde la parte estrangulada, al salir impregne el algodón y la caperuza o manga y seguidamente se procede al pintado de la parte lesionada frotandola suavemente. Una vez que se ha secado el algodón, se sacude con suavidad la ampolla, permitiendo este movimiento dar salida a otra pequeña cantidad de medicamento, repitiendo esta operación hasta el total consumo del mismo.

Entre las ventajas que se obtienen con este sistema de ampollas, sobre los pinceles, consignaremos la de su importancia terapéutica. Sabido es, que algunos productos medicamentosos, en el acto de ser puestos en contacto con los agentes atmosféricos, sufren una transformación química que modifica sus propiedades y por consiguientes sus efectos no son los que se trataba de provocar. Con el uso de estas ampollas, el medicamento vá directamente desde su envase a la parte lesionada en que ha de ser aplicado, no sufriendo por tanto la acción del aire, humedad, etc, conservando íntegras sus cualidades medicinales y utilizandosele siempre químicamente puro, por lo que sus resultados sobre la parte enferma o lesionada serán los que se trataba de conseguir.

Otra de las ventajas que se consiguen, es, que siendo el contenido de cada ampolla la cantidad que se juzga suficiente para una cura normal, se evita el temor de que la persona encargada de hacer la cura, por lo general familiares del enfermo, por un exceso o falta en el empleo del medicamento produzcan reacciones contrarias de las que el facultativo tratara de obtener.

Para la mayor claridad y comprensión del objeto de esta patente, el dibujo adjunto que forma parte integrante de la memoria nos



en la

Fig. 1.- a) la ampolla; b) la estrangulación del cuello.

Fig. 2.- representa el trozo de algodón hidrófilo.

Fig. 3.- nos muestra la caperuza o manga y

Fig. 4.- es la ampolla en disposición de ser utilizada.

Descrito el objeto de la patente, esta recaerá sobre las siguientes reivindicaciones de la

N O T A

1ª.- Una ampolla de vidrio de las conocidas con el nombre de forma botella, caracterizada por la particularidad de que su punta o cuello, está cubierta por un trozo de algodón hidrófilo y este a su vez va cubierto por una caperuza o manga de tejido de seda, o cualquier materia textil permeable, que deje paso al líquido contenido en la misma y que pasandola por la parte enferma, haga de pincel impregnando la herida o lesión, con el medicamento que contiene.

2ª.- De la particularidad de que el amarre o sujección de la caperuza o manga a la ampolla se realice por medio de hilos, gomas o cualquier otra materia apropiada.

3ª.- "Un procedimiento para la fabricación de una ampolla pincel" tal y como se describe en la anterior memoria y se representa en el dibujo unido a la misma.

Madrid 29 de agosto de 1929

Fig^a 1.

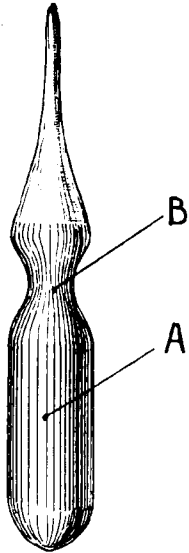


Fig 2.

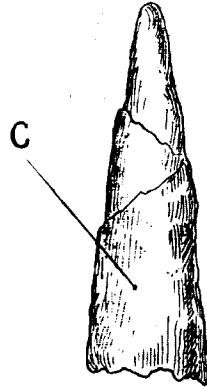


Fig 3.

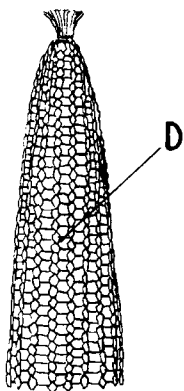
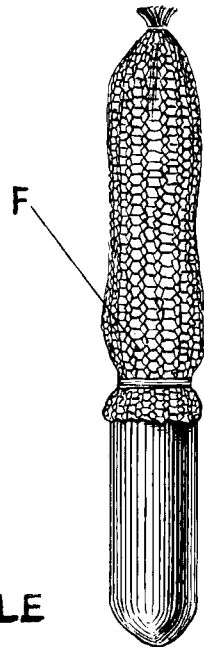


Fig 4.



TAMAÑO VARIABLE

29 AGO 1929

Vicente M. Salvo